



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO

**REFLEXIONES JURÍDICAS SOBRE LOS NUEVOS CRITERIOS DE
LA CORTE EN REFERENCIA A LA USURA EN EL PAGARÉ Y SU
NECESARIA ARMONIZACIÓN CON LA LEY**

TRABAJO ESCRITO

QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA
OBTENER EL GRADO DE
MAESTRÍA EN DERECHO

PRESENTA
RUBÉN CORONA YAÑEZ

DIRIGIDO POR
MTRA. ROSA ILIANA TEJEIDA PEÑA

CENTRO UNIVERSITARIO
QUERÉTARO, QRO. A MAYO DE 2019



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Derecho
Maestría en Derecho

**REFLEXIONES JURÍDICAS SOBRE LOS NUEVOS CRITERIOS DE LA CORTE
EN REFERENCIA A LA USURA EN EL PAGARÉ Y SU NECESARIA
ARMONIZACIÓN CON LA LEY**

Trabajo escrito

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Maestro en Derecho

Presenta:

RUBÉN CORONA YAÑEZ

Dirigido por:

MTRA. ROSA ILIANA TEJEIDA PEÑA

Mtra. Tejeida Peña Rosa Iliana

Presidente

Dr. Martínez Gómez Jesús Armando

Secretario

Dra. Nieto Castillo Gabriela

Vocal

Mtra. Flores Chávez Claudia

Suplente

Mtra. Chávez Vega Rosa Sarai

Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Qro.

Mayo 2019

México

Resumen

En el presente trabajo se analiza la reinterpretación que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la figura de la usura a la luz de los derechos humanos, de manera específica en el Título de Crédito denominado pagaré. Se aborda el estudio de la contradicción de la tesis 350/2013, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la inconvencionalidad del artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la cual a su vez emanaron las Jurisprudencias 1a./J. 46/2014 (10a.) y 1a./J. 47/2014 (10a.), destacando de manera importante la segunda de las mencionadas en virtud de que en ella, se plasman los “parámetros guía” que debe seguir el juzgador, para que de manera oficiosa, pueda proceder a la reducción de intereses cuando se desprende que de manera notoria, los pactados en el pagaré se consideran excesivos, de tal manera que trasgreda la dignidad humana del deudor, por considerarlos usurarios. Se enfatiza lo acertada de la ejecutoria mencionada, pero también se abordan algunas inconsistencias que en la práctica se observan, para su aplicación por parte de los operadores judiciales y que hacen que sea casi nula la utilización de esos parámetros, por su complejidad y por la falta de elementos existentes en los juicios que se les presentan, al efecto se presenta el análisis de diversas sentencias de algunos estados para sustentar lo mencionado. A manera de conclusión, se señalan algunas directrices para lograr una mejor eficacia de la ejecutoria en comento, así como la posibilidad de que dicho criterio pueda ampliarse también a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

(**Palabras clave:** derechos humanos, intereses, pagaré, parámetros guía, usura)

Summary

In the present work we analyze the reinterpretation made by the Supreme Court of Justice of the Nation, on the figure of usury in the light of human rights, specifically in the Credit Certificate called promissory note. The study of the contradiction of the thesis 350/2013, issued by the First Chamber of the Supreme Court of Justice of the Nation regarding the unconventionality of article 174 of the General Law of Credit Titles and Operations, of which a the Jurisprudence 1a./J. 46/2014 (10a.) And 1a./J. 47/2014 (10th.), Highlighting in an important way the second of the aforementioned, because it contains the "guide parameters" that the judge must follow, so that, unofficially, he can proceed to reduce interest when it is evident that those agreed upon in the promissory note are considered excessive, in such a way that it transgresses the human dignity of the debtor, considering them usurious. The correctness of the aforementioned performance is emphasized, but some inconsistencies that are observed in practice are also addressed, for their application by the judicial operators and which make the use of these parameters almost null, due to their complexity and the lack of existing elements in the trials that are presented, to the effect is presented the analysis of various judgments of some states to support the aforementioned. As a conclusion, some guidelines are indicated to achieve a better effectiveness of the executory in comment, as well as the possibility that this criterion can be extended also to the General Law of Credit Titles and Operations.

(Key words: guide parameters, human rights, interests, promissory notes, usury)

Dedicatoria

A **Dios**, porque es quien me ilumina en toda mi vida y todo lo que hago es por Él.

A mi **esposa Rocío**, por su comprensión, paciencia y apoyo incondicional para todas las cosas en la vida.

A mis **hijos Dani y Rubén**, porque son mi mayor tesoro, mi motor y fuente de inspiración en mi vida.

Dirección General de Bibliotecas UJAQ

Agradecimientos

A Dios, por ser mi protector y guía en toda mi vida

A la Facultad de Derecho de la UAQ, por formarme y seguirme dando las herramientas para continuar con mi crecimiento profesional

A la Maestra en Administración de Justicia Rosa Iliana Tejeida Peña, por su apoyo incondicional y guía en la realización de este trabajo.

Agradezco de manera especial al programa Titúlate de la facultad de derecho, por la oportunidad que me brinda de alcanzar un objetivo importante en mi vida profesional.

A Brendita, por su apoyo, atención y gestoría para la culminación de este proyecto.

Resumen.....	iii
Summary.....	iv

Dedicatoria.....	v
Agradecimientos.....	vi
Índice.....	vii
Introducción.....	8

**CAPÍTULO PRIMERO
TÍTULOS DE CRÉDITO: LOS INTERESES EN EL PAGARÉ**

1.1. Títulos de crédito.....	10
1.1.1. Concepto de títulos de crédito.....	10
1.1.2. Características de los títulos de crédito.....	11
1.1.3. Naturaleza de los títulos de crédito.....	12
1.2. Estudio sobre el pagaré.....	13
1.2.1 Importancia actual del pagaré.....	13
1.2.2. Concepto de pagaré.....	13
1.2.3. Elementos personales del pagaré.....	14
1.2.4. Elementos legales del pagaré.....	14
1.2.5. Diferencias entre el pagaré y la letra de cambio.....	15
1.3. intereses en el pagaré.....	16
1.3.1. Importancia de los intereses en el pagaré.....	16
1.3.2. El crédito en las actividades mercantiles.....	17
1.3.3. La usura o intereses excesivos en el pagaré.....	17
1.3.3.1. Concepto de usura.....	17
1.3.3.2. La usura en materia penal.....	20

**CAPÍTULO SEGUNDO
ESTUDIO DE LA USURA A TRAVÉS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

2.1. Problemática para instituir los Derechos Humanos en México.....	22
2.2. Análisis ejecutoria de la contradicción de la tesis 350/2013 dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	23
2.2.1. Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	25
2.2.2. Artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Principios de interpretación conforme y el principio <i>pro persona</i>	26
2.2.3. Control de convencionalidad <i>ex officio</i>	28
2.3. Análisis de la tesis jurisprudencial 47/2014.....	29
2.3.1. Complejidad de la utilización práctica de los “parámetros guía”.....	31
2.3.2. Complejidad de realizar de manera objetiva la reducción de Intereses.....	34

CAPÍTULO TERCERO

REFLEXIONES SOBRE LAS INCONSISTENCIAS PRÁCTICAS DEL CRITERIO DE LA CORTE SOBRE LA USURA

3.1. Parámetro base para detectar la tasa de intereses usurarios en el pagaré	35
3.1.1. Análisis de Sentencias definitivas de juicios ejecutivos mercantiles	36
3.1.1.1. Sentencia definitiva de Monclova Coahuila	36
3.1.1.2. Sentencia definitiva de Pachuca, Hidalgo	37
3.1.1.3. Sentencia definitiva de Matehuala, S.L.P	37
3.1.1.4. Sentencia definitiva de Hermosillo Sonora	38
3.1.1.5. Sentencia definitiva de Matehuala, S.L.P	38
3.1.1.6. Sentencia definitiva de Monterrey, Nuevo León	38
3.1.1.7. Sentencia definitiva de Tepic, Nayarit	39
3.1.1.8. Sentencia definitiva de Pachuca, Hidalgo	39
3.1.1.9. Sentencia definitiva de Pachuca, Hidalgo	40
3.1.2. Reflexiones y resultados de las sentencias analizadas	40
3.1.3. El Costo Anual Total (C.A.T.) como único parámetro para determinar si el interés pactado es usurario	42
3.2. El Costo Anual Total (C.A.T.) como único indicativo para reducir los intereses según el caso en específico	43
3.3. Armonizar el nuevo paradigma que utiliza la Corte de la usura en la ley	46
Conclusiones.....	48
Bibliografía	51
Anexo [anotar el nombre del documento o sentencia].....	56